

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19° Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Profesora Elsa Chapuis**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada, **Vocal del Consejo General de Educación, Expte. N° 14.878**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.)-

I – DATOS FILIATORIOS:

Nombre: **Elsa Chapuis**.

Fecha de Nacimiento: 17/04/1959.

D.N.I. N°: 12.853.552

**II - TÍTULOS ACADEMICO:
TERCIARIOS**

. Profesora Superior de Ciencias Sociales.

III - ANTECEDENTES LABORALES:

. Docente de nivel medio en los siguientes espacios: Filosofía, Sociología, Geografía y Formación Ética y Ciudadana en escuelas Secundarias de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos (2009 – Actualidad).

. Coordinadora del Área Sociales en Escuela N°14 Alejandro Carbó de Concordia, Provincia de Entre Ríos (2016 – Actualidad).

IV - CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS.

. Concurso Extraordinario de oposición aprobado cargo rector y vicerrector nivel secundario orientado. CGE. Provincia de Entre Ríos (2023)

. Especialización Docente Nivel Superior en Educación Ambiental. Ministerio de Educación de Nación – CGE. Resolución N°3031/17 y Resolución N°2118/19.

. Especialización Docente Nivel Superior de Políticas y Programas socioeducativos. Ministerio de Educación de la Nación. Resolución MEN N°1975/14.

. Especialización Docente Nivel Superior en Educación y TIC, Ministerio de Educación de la Nación. Resolución MEN N°856/12.

. Especialización Docente Nivel Superior en problemáticas de las Ciencias Sociales y su enseñanza. Ministerio de Educación de la Nación. Resolución MEN N°1979/14.

. Diplomatura en Educación, Orientación prácticas docentes, organizaciones y contextos”. Fundación Archipiélago.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas por Mesa de Entradas de la Honorable Cámara de Senadores o en el correo electrónico *comisiones@mailsenadoer.gob.ar*. Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO

**Presidente de la Comisión de Asuntos
Constitucionales y Acuerdos**